



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

000036

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 012-2022/MDT-A.

Tamarindo, 10 Enero del 2022.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tamarindo, Provincia de Paíta, Región Piura.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, reformada por la Ley N° 28607 en su Artículo 194 establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 77 del Decreto Supremo N° 005 – 90 – PCM, estipula que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado.

Que, el numeral 17 del Artículo 20 de la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972 concordante con su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005 – 1990 – PCM, facultan al Alcalde designar y dar por concluidas las designaciones de los funcionarios y personal que ocupa cargos de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2021-MDT/A, de fecha 04 de Enero del 2021; se Ratifica en el cargo de JEFE DEL ÁREA DE REGISTRO CIVIL de la Municipalidad Distrital de Tamarindo, a la Sra. SELENY VEGA COBEÑAS, a partir de la fecha 04 Enero del 2021, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, conforme a Ley.

Por estas consideraciones y con las facultades conferidas por la Ley orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, a partir del 04 de Enero del 2022, en el cargo de JEFE DEL ÁREA DE REGISTRO CIVIL de la Municipalidad Distrital de Tamarindo, a la Sra. **SELENY VEGA COBEÑAS**, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, conforme a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer de conocimiento la presente Resolución a las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Tamarindo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Rosendo Atoche López
ALCALDE

C.C.

- INTERESADO (A)
- GERENCIA MUNICIPAL
- UNIDAD RECURSOS HUMANOS
- ABASTECIMIENTO
- ARCHIVO

Tamarindo
Distrito Centenario